

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

NÚM. 295.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Espana y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

DOMINGO 14 DE MARZO DE 1869.

REDACCIÓN, calle de la Victoria, núm. 2, 2^o

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será conveniente y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean.—No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

AVISO.

El próximo Domingo 14 del actual á las 8 de la noche, se reunirá en junta general, la Sociedad denominada Tertulia del Progreso-Democrático, para tratar y resolver la contestación que debe darse á una carta circular del centro de organización nacional establecido en Barcelona.

El Presidente,
Antonio Vidal.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el dia

11 de Marzo de 1869.

Se abre la sesión á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario señor marqués de Sardoal lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Sorni presenta dos exposiciones de la ciudad de Cádiz.

El Sr. Sanchez Ruano presenta varias exposiciones a favor de la independencia de la Iglesia y el Estado, contra las quintas, y pregunta al Gobierno cuándo piensa dar el armamento a los Voluntarios de la Libertad.

El ministro de la Gobernación dice que desea hacerlo, y que lo hará en cuanto pueda.

Un señor diputado dirige una pregunta al Gobierno sobre la cuestión religiosa.

El ministro de Gracia y Justicia dice, que siendo el Concordato un tratado internacional, no puede modificarse sin el concurso de las partes contratantes.

El señor Maissonave dirige al Gobierno una pregunta sobre la reforma de derechos arancelarios.

El Presidente dice que se pondrá en conocimiento del ministro de Hacienda.

El Sr. Rio pregunta al Gobierno si sabía qué fundamento tienen los rumores y la alarma de Andalucía por el temor de que se realicen planes reaccionarios y se proclame rey al duque de Montpensier.

El Sr. ministro de la Gobernación dice que ni los republicanos no alteran el orden, nadie lo alterará levantando la bandera del duque de Montpensier.

El Sr. Rubio anuncia una interpelación sobre los rumores que han motivado la pregunta del Sr. Rio.

El Sr. Blanc presenta una exposición de los vecinos del Colmenar Viejo.

Un señor diputado dirige una pregunta al ministro sobre una sentencia de muerte dictada contra un soldado.

El ministro de la Guerra dice que no te-

niendo mas datos que los comunicados por un despacho telegráfico, el Gobierno no sabe si podrá aplicarle el indulto.

El Sr. secretario lee una proposición, pidiendo que se nombren cuatro comisiones: una de ley municipal, otro de ley electoral, otra de legislación general y otra de orden público.

El Sr. Figueras, apoyándose en el reglamento, pide que no se discuta la proposición.

El Sr. Rodriguez sostiene la proposición diciendo que sin el nombramiento de esas comisiones serán muy difíciles y desordenados los trabajos de la Asamblea.

Aduce varias razones en apoyo del nombramiento de cada una de estas comisiones.

Indica la mejor forma de nombrar estas comisiones, que tan útiles han de ser, en concepto del orador, para los trabajos de la Asamblea.

Dice que estas comisiones no coartaran la iniciativa de los señores diputados para presentar proyectos.

El Sr. Figueras pide que se lea el artículo primero adicional del reglamento.

Se lee otra proposición del Sr. Figueras para que se de la voz de haber lugar a deliberar sobre la proposición anterior, y dicho señor dice, defendiéndola, que se trata de formar dentro de las Cortes otras Cortes para excluir y anular la minoría.

Dice que la proposición ataca la iniciativa del diputado y los derechos de la minoría.

Sostiene que de esa manera la minoría queda, por decirlo así, excluida de la Cámara, y que si llega a formar parte de alguna comisión será por una limosna de la mayoría, limosna que el orador rechaza indignado en nombre de su partido. (Aprobación.)

El Sr. Diaz Quintero pide que se lea el artículo 64 del reglamento.

Otro Sr. Diputado pide que se lea otro artículo del reglamento.

La proposición del Sr. Figueras es desecharla por 101 votos contra 90, en votación nominal.

El Sr. Orense pide la palabra contra la proposición del Sr. Rodriguez, y dice que tiene por objeto no degollar a los hombres como en la Convención francesa, sino degollar las ideas.

Asegura que ni en tiempo de Gonzalez Brabo se ha querido tiranizar de este modo á una minoría.

Censura al Gobierno por no haber presentado aun los presupuestos, y dice que llegará el mes de Junio y se pedirá una autorización por no haber tiempo para discutirlos.

Asegura que hay el firme propósito de arro-

jar á la minoría republicana, y que, tal vez esta adopte un día esa resolución á que quieren obligarla.

Niega que la mayoría sea verdaderamente democrática pues desecha todas las reformas democráticas, y solo piensa en conservar sus credenciales.

Se extraña de que la mayoría se irrite de la oposición, pues ya debía comprender que la minoría no sabía guardar silencio.

Dice que el Gobierno se halla muy distante de cumplir sus promesas, y que esta situación es lo mismo que la del 54 al 56, y que si los progresistas votan contra la minoría, muy pronto será víctima de la guerra que la unión liberal hace hoy á los republicanos.

Exhorta á la mayoría á que por lo menos escuchen los consejos de la minoría, y que no quiera ponerla en un caso desesperado y perjudicar gravemente la revolución de Setiembre y á la causa de la libertad. (Muestra de aprobación en los bancos de la izquierda.)

Se suspende la discusión y se entra en la orden del día.

El Sr. Diaz Noales continua combatiendo el dictamen de la comisión sobre las actas de Motril.

El Sr. Calderon y Herce defiende el dictamen de la comisión de actas.

A la hora de entrar en prensa nuestro número, hace uso de la palabra para una alusión personal el Sr. Coronel Ortiz.

ALICANTE 14 DE MARZO DE 1869.

Hemos tenido el disgusto de leer un sueldo en nuestro colega *El Derecho y el Deber* que habíamos resuelto no contestar porque la cuestión de personas nos parece siempre enojosa y sobre todo muy difícil de tratar con acierto.

La Diputación provincial ha nombrado director de caminos á una persona que ha servido este destino durante mucho tiempo, porque es de las tres primeras que en esta provincia recibieron previo el examen correspondiente el título que acredita su aptitud. Los moderados lo testificaron por desafecto á su política en 1854. Después fue nombrado delineante el Arquitecto provincial. Pero conste que es director con título de caminos vecinales.

Respecto al Arquitecto que solicitaba esta plaza, reconocemos su aptitud, pero las disposiciones vigentes reservan estos destinos con carácter exclusivo á los Ingenieros civiles y Directores de caminos

vecinales y la Diputación ateniéndose á las disposiciones de la ley y á la razón en que se fundan porque los Arquitectos tienen medios de ejercer su profesión con honra y con provecho no ha agraciado al Arquitecto que solicitaba la plaza. El que como facultativo ha dirigido con tanto acierto aunque sin duda no con tanto provecho como el vulgo cree la conducción de aguas de Alicante y de Elche, la fachada de las monjas capuchinas y la capilla del hospital de esta provincia no necesita servir la plaza de director de caminos vecinales para levantar su reputación.

Respecto al Sr. Cusin, creemos que no nos debemos ocupar en apreciar sus méritos cuando están debidamente apreciados en un expediente célebre que debe estar empolvado en la depositaria ó en el archivo de esta provincia. Si al Sr. Cusin conviene examinarlo él lo sacará á juz-

Algo podríamos decir del Sr. Núñez, pero respetamos mucho á los hombres para que nos permitamos hacer objeto de discusión un hecho solo por la ligereza ó la intemperancia que tienen algunos periódicos de escribir lo que no saben ó lo que no entienden, y con el solo fin de apadrinar á determinadas personas sin tomarse el trabajo de examinar la justicia de su apadrinamiento.

Por fin nos atrevemos á asegurar que la mayoría de la Diputación provincial basó su justa y acertada prefiriendo, como ha preferido para servir la plaza de Director de caminos vecinales, á la persona que por mayoría ha sido elegida.

Hemos tenido el gusto de leer una exposición que los partidos progresista y republicano de esta capital dirige á la Asamblea Constituyente pidiendo la odiosa abolición de las quintas y matrículas de matrículas.

Escusado es manifestar que nos adherimos en un todo al objeto de la exposición, deseando con toda nuestra alma que desaparezca cuanto antes esa execrable contribución que arranca tantos hijos del seno de la familia y priva de tantos brazos á la agricultura y la industria.

Esperamos que las Cortes tendrán en cuenta los deseos del país revelados en los principios proclamados por las juntas revolucionarias y en la multitud demanda-

FOLLETO DEL 003

585

escrutinio, en una población que no es, sin embargo, la primera de España. Y como es sabido que la división en varias sesiones de actos tan solemnemente importantes es altamente inconveniente por lo ocasionada á dudas, fraudes y abusos, el Gobierno, que está dispuesto á sacrificar ante la verdad de las elecciones toda consideración secundaria, por importante que sea, ha creído que sin incurrir en inconsecuencia respecto de las razones que en su opinión abonan el sistema de provincias, puede y debe evitar los peligros que ofrece bajo el punto de vista de su desigual división; y al efecto adopta un sistema que á la vez que establece la posible igualdad en la condición de los electores, evita la confusión que con el sufragio universal traería al escrutinio la multiplicidad de candidatos votados en una misma papeleta, y los consiguientes abusos, ya por la experiencia señalados. Y aun en la necesidad de proceder de esta manera, ha procurado el Gobierno separarse lo menos posible de la unidad provincial, pagando justo tributo á las altas consideraciones que la recomiendan.

586

ECO DE ALICANTE

y prevenir, con el riesgo de incurrir en un gasto excesivo, todos los caminos por donde la multitud pueda intentar torcer los rectos propósitos del Gobierno.

Estas son las consideraciones principales que han guiado el Gobierno en la resolución de las cuestiones que constituyen los verdaderos puntos cardinales de su obra de hoy: fundado en ellas, en la confianza de haber interpretado los deseos de la mayoría del país, como Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Gobierno Provisional.

Vengo en dictar y promulgar el siguiente

DECRETO SOBRE EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los electores, de los elegibles, y de las incompatibilidades.

Art. 1.^o Son electores todos los españoles mayores de 25 años inscritos en el padrón de ve-

FOLLETO DEL 003

587

cindad, que se formará conforme á los artículos 15, 16 y 17 de la ley municipal, y se recifilará anualmente poniendo al público por 15 días un cuadro demostrativo de las altas y bajas ocurridas durante el año en el censo electoral.

Art. 2.^o Exceptúase únicamente:

1.^o Los que por sentencia ejecutoriada quedan privados del ejercicio de derechos políticos.

2.^o Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si se hiciere dictado contra ellos auto de prisión.

3.^o Los sentenciados á penas afflictivas y correccionales, mientras no hayan extinguido sus condenas y obtenido rehabilitación, en los casos que esta proceda con arreglo á las leyes.

4.^o Los incapacitados que como tales estén sujetos á curaduría ejemplar.

5.^o Los fallidos ó en suspensión de pagos.

6.^o Los deudores á los fondos públicos, apremiados en concepto de segundos contribuyentes.

Art. 3.^o El derecho electoral, y su ejercicio por sufragio universal, se extiende á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes.

ciones y exposiciones que cada dia se hacen reclamado la abolicion de tan odioso tributo.

Tenemos vehementes deseos en saber como habrá quedado la cuestion de que tanto se ha ocupado la prensa, sobre la incompatibilidad de los obispos de Santiago y Jaen para la diputacion de la Asamblea constituyente. Creemos que estos Prelados están comprendidos en la ley de incompatibilidades, y que deben optar entre dicha diputacion y la renuncia del sueldo como funcionario, ya que no pueden renunciar el obispado. ¿Qué ha sucedido con los gobernadores que hoy se sientan en la Cámara? renunciaron sus gobiernos y con ellos el sueldo. Los citados obispos que renuncien su sueldo tambien si quieren tener representacion en las Constituyentes.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de nuestro periódico, esta noche á las ocho tendrá lugar en la Tertulia del Progreso Democrático una reunión general con el objeto de dar cuenta de una carta circular que el centro de organización nacional establecido en Barcelona, ha dirigido al comité del partido monárquico-democrático de esta Capital.

Dice *El Universal*: El antiguo fiscal de imprenta, señor Alvarez Bugallal, alzó ayer en el Congreso su elocuente e inspirada voz para recordar al Gobierno bajo la forma de una pregunta, que hay ayuntamientos que, tomando en serio las aspiraciones, los deseos y la soberana voluntad del país e inspirados en el espíritu de la revolución, han establecido el matrimonio civil sin esperar á que las Cortes den su fallo.

El antiguo fiscal de imprenta, Sr. Alvarez Bugallal, quisiera que el Gobierno adoptase una medida energica y pronta para hacer comprender á esos ayuntamientos que se han excedido de sus atribuciones.

Tiene razon el Sr. Alvarez Bugallal. Nosotros tambien nos asociamos al deseo del antiguo fiscal de imprenta, y además pedimos al Gobierno que dicte medidas energicas y prontas contra los ayuntamientos, juntas revolucionarias y otras corporaciones populares que por sí y ante sí han arrojado del trono á Doña Isabel II, excluyendo á toda su familia de la sucesión á la corona; que han nombrado miembros del Gobierno Provisional de la nación á personas sentenciadas á muerte ó incapacitadas por sentencia legal para ejercer derechos políticos; que han permitido la publicación de periódicos sin depósito ni editor responsable cuando estaba vigente la ley de imprenta de Gozalez Brabo; que han abolido el impuesto de consumos antes que el ministro de Hacienda; que han permitido la libertad de cultos y la

erección de templos protestantes, y finalmente, que han introducido otras gravísimas novedades que, según el antiguo fiscal de imprenta, no estaban en sus atribuciones.

Nosotros pedimos, pues, al Gobierno adopte medidas energicas y prontas contra los diez y seis millones de españoles que son autores ó cómplices del atentado denunciado por el Sr. Alvarez Bugallal, de los que acabamos de indicar nosotros y de otros muchos que en obsequio á la brevedad hemos omitido.

Y no solo pedimos esto, sino que pedimos al Gobierno que tome medidas energicas y prontas contra sí mismo, contra las Cortes Constituyentes y contra el señor Alvarez Bugallal, que se halla sentado en el Congreso por otra extralimitación del ayuntamiento de su pueblo.

Firme, Sr. Alvarez Bugallal, duro contra el matrimonio civil; así se empieza á combatir esas gravísimas novedades ilegalmente introducidas por los ayuntamientos; así se destruye la revolución y se vuelve á los tiempos en que Vd. era fiscal de imprenta.

Dice *El Universal*:

Para conocimiento de los que de continuo declararon contra el mal servicio de correos de España, vamos á referir un hecho que acaba de tener lugar en un país algo mas adelantado que el nuestro. En la noche del viernes al sábado último pasado, todas las cartas que contenían valores representados por letras de emisión, fueron sustraídas en la posta de Munich. Al mismo tiempo, varios empleados en el ramo mencionado desaparecieron, sin que se haya podido averiguar su paradero.

En los periódicos de hoy encontramos las siguientes noticias:

• Para el caso de que el general Dulce venga á ocupar su asiento en las Cortes, como es de esperar luego que esté vencida la insurrección, empieza á hallarse de la probabilidad de que vaya á reemplazarle el general Córdoba.

La reunión celebrada ayer por la comisión directiva de la mayoría, que duró mucho tiempo, fué importantísima, y aun cuando no se ocupó, como dice un diario, de crisis ministerial, los trascendentales acuerdos que tomó, dran bien pronto sus naturales resultados.

Se piensa adoptar por el ministro de Hacienda una medida sobre redacción de censos, foros y arrendamientos anteriores á 1800.

Parece que el domingo próximo, 14 del corriente, se verificará en Madrid una gran manifestación de protesta contra las quintas. Parece que los iniciadores de esta idea han sido simultáneamente varios centros políticos de distinto color, entre

los cuales recordamos el Comité central republicano. La Juventud Española y Los hijos de Padilla.

Coincidendo todos en el mismo fin, y con el pensamiento de que la manifestación solemne contra la contribución de sangre no aparezca una simple cuestión de partido, han convenido en unirse todos los que habían concebido el proyecto; con este motivo, es de presumir que esta manifestación se la mas numerosa de cuantas Madrid ha presenciado, pues tenemos noticias de que por la especial índole del asunto acudirá también representantes del bello sexo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena 10.

Se ha restablecido la tranquilidad pública en los varios puntos de Hungría donde había sido turbada con motivo de los preparativos electorales.

No ha sido necesario que las autoridades empleasen la fuerza armada.

Las elecciones para la Dieta húngara han comenzado ayer en algunas ciudades con el mayor orden.

París 11.

El lenguaje agresivo de los periódicos de oposición, en los departamentos, con motivo de los debates sobre el empréstito del ayuntamiento de la capital, ha llamado la atención del gobierno, y los ministros del Interior y de Gracia y Justicia han dado la orden á los prefectos y á los fiscales del imperio de perseguir con todo rigor los periódicos que publiquen artículos demasiado violentos.

París 11.

Las noticias contradictorias que han circulado estos últimos días sobre cierto movimiento del alto personal diplomático, se confirman.

Mr. de Grammot, embajador de Francia en Viena, ha llegado hoy y deben llegar de un momento á otro el Sr. Benedetté embajador en Berlín y Mr. Bouré embajador en Constantinopla.

En los círculos políticos se quiere atribuir cierta importancia á la reunión de estos diplomáticos.

Gran disgusto ha tenido la corte de las Tullerías al ver que el príncipe de Montenegro volvía decididamente á sus pequeños Estados, sin visitar a París, después de haber sido obsequiado por las cortes de Berlín, San Petersburgo y Viena que visitó recientemente.

Hoy se han cotizado en la Bolsa: El 3 por 100 exterior español, á 32 7/8; 3 por 100 francés, á 70,95; 4 1/2 por 100 idem á 101.

Londres 11.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Lisboa 11.

El gobierno portugués, para dar una solución definitiva á sus ya antiguas di-

ficultades con la compañía inglesa del camino de hierro del Sur-Este de Portugal acaba de decretarse la confiscación de todo el material.

La compañía ha protestado energicamente, y se teme para mañana algún grave conflicto entre los empleados de la compañía y los del gobierno, que deberán proceder á la confiscación de todo el material fijo y móvil.

NOTICIAS GENERALES.

La Andalucía, periódico de Sevilla, publica, bajo el epígrafe de *Importantísimo*, las siguientes líneas:

Noticioso el comité republicano de Sevilla de que, á semejanza de lo ocurrido en Barcelona y otros puntos, se trataba de producir cierta alarma en Sevilla, acordó ayer (día 9) que una comisión de su seno pasara anoche mismo á ver al gobernador de la provincia para manifestarle de un modo explícito y terminante que el partido republicano de Sevilla es ageno á todo acto que pueda turbar la tranquilidad pública; que esta dispuesto á mantener á todo trance el orden; que para ello, si fuera necesario, se pondrá del lado de las autoridades, y que de ahora para siempre protesta de que si alguien se coloca en una actitud de fuerza invocando la república, los que tal hagan no son republicanos.

La comisión cumplió su cometido á las once de la noche; y el Sr. Gomez Diez, después de oír sus leales declaraciones, manifestó que se hallaba satisfecho del partido republicano, cuya sensatez y cordura le inspiraban plena confianza.

El señor gobernador de Palencia había escrito al ministro de Hacienda rogándole que retire todos los giros que pesan sobre aquella provincia y que le autorice para no ser ejecutivo en la exacción de los tributos.

Parece que ambas indicaciones han sido bien acogidas por el Sr. Figuerola.

El domingo se presentará á las autoridades casi completamente uniformado el escuadrón de caballería de los Voluntarios de la Libertad.

Una casa belga ha ofrecido al gobernador de Paleacia un empréstito de diez millones en favor de la diputación provincial al tipo de 10 por 100 al año y amortizados en un largo plazo. No deben, dice a este propósito *La Libertad*, ni la diputación, ni el gobernador, encariñarse demasiado con ningún género de empréstitos, porque sus beneficios no alcanzarían á remediar las atenciones que pesan sobre aquel país.

ULTRAMAR.

Habana 18 (por la vía de Lake City 19).— Hoy han llegado de España 1000 cazadores que fueron recibidos con las mayores demostraciones de entusiasmo.

Art. 4.^o Para acreditar este derecho, se entregará por el alcalde á cada elector una cédula de vecindad, talonaria, arreglada al modelo número primero.

Art. 5.^o Las cédulas de que habla el artículo anterior se darán á todos los vecinos electores, sirviendo para clasificarlos así el padron que los Ayuntamientos deben formar, y las declaraciones de vecindad que, de oficio ó á solicitud del interesado, verifiquen con posterioridad en la forma que dispone la ley de Ayuntamientos en sus artículos 9., 10, 11 y 12.

Art. 6.^o Las exclusiones enumeradas en el art. 2.^o se justificaran llevando un registro por orden alfabético, expresivo de los vecinos que se hallen comprendidos en ellas; y en la cédula de vecindad se anotará la privación del derecho electoral.

Art. 7.^o Todo elector tiene derecho á que durante el año se le pongan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el padron y registro electoral, y á que se le admitan pruebas contra la

vamente á lo que exige el servicio de la Nación, al alejamiento de influencias bastardas e ilegítimas, tratándose de las elecciones generales; y á lo que el buen sentido y el espíritu laudable de localidad y de provincia prescriben cuando se trata de las elecciones de Ayuntamientos ó Diputaciones.

En cuanto á la parte penal, el propósito constante del Gobierno de facilitar todo lo posible la emisión libre del sufragio, para que el número de españoles que concurren á la obra majestuosa de la Constitución del país nos dé ante los ojos de la Europa, que nos observa con impaciente admiración, toda la importancia que merece un pueblo que quiere y sabe ser libre, ha hecho indispensable prescindir de ciertas formalidades que podrían interpretarse como trabas indirectas en el acto de la votación; pero como es preciso al propio tiempo cerrar la puerta al abuso y al deseo criminal de falsear la verdad de la voluntad nacional, ha sido necesario establecer una sanción penal severa para todos los atentados que al amparo de esa escasez de precauciones puedan cometerse,

La inmensa gravedad de las cuestiones que han de someterse á las Cortes aconseja también una medida de muy trascendentales consecuencias; y el Gobierno al adoptarla, dando representación á las Provincias de Ultramar que pueden tenerla en la futura Asamblea Constituyente, satisface un deseo común á todas las particularidades políticas, que se unieron para llevar á cabo la revolución; y cumple á la vez con un deber de altísima justicia, que elevará nuestra consideración ante la Europa, estrechando de un modo indisoluble los lazos que unen las Colonias á la madre patria.

La libertad completa y la extensión ilimitada del voto activo traen como consecuencia forzosa la libertad absoluta y sin trabas en el voto pasivo, toda vez que sería coartar la primera el establecer condiciones para los elegibles, y el obligar al elector á depositar su confianza en personas de condiciones determinadas. Por eso el Gobierno cree que las de elegibilidad deben ser las mismas que las de elección, y que las incompatibilidades e incapacidades deben reducirse únicamente y exclusivamente

Según noticias de Cienfuegos las tropas han recuperado a Manicaragua y hecho 200 prisioneros.

Se han enviado refuerzos a Santiago de Cuba, Manzanillo y Bayamo; pero se han suspendido las operaciones por orden superior, y las fuerzas de Valmaseda se hallan repartidas entre Santiago, Jiguaní y Bayamo.

Eulanes y otros se han rendido a Valmaseda y pedido permiso para salir del país.

Idem 19.—El general Dulce ha expedido una proclama cerrando todos los puertos que hay al Este del fanal de la bahía de Cádiz en la costa del Norte, y de Cienfuegos en la del Sur, quedando exceptuados de esta disposición todos los puertos en que haya aduanas.

Hoy han llegado 1.000 soldados de España, además de los que llegaron ayer.

El general Smith se ha negado a aceptar el nombramiento de cónsul general de los Estados Unidos en la Habana.

Idem 19 (vía directa).—Hoy ha salido para los Estados Unidos el senador Henderson. Ha sido arrestado un americano que trató de salir sin pasaporte.

Ha llegado el vapor *De Soto*, después de haber desembarcado en Cayo-Hueso las tropas que llevó de las Tortugas Secas.

Se han hecho en los Bancos grandes depósitos de metálico, y el mercado monetario presenta alguna animación.

D. Mauricio López Robert hizo hoy una visita al vapor americano *Contocook*.

Se han distribuido entre los negros proclamas sedeciosas, que las autoridades están reconociendo, y los autores de ellas son arrestados donde quiera que son habidos.

Mañana se celebrará en palacio la última reunión de comerciantes y hacendados para decidir acerca de la situación económica.

Dicen los periódicos que los jefes insurrectos que se presentaron en la jurisdicción de Colón se han acogido a la proclama de amnistía y rendidos a las autoridades españolas.

Según noticias de Trinidad, ha habido varios encuentros en las inmediaciones de la población, en los cuales fueron muertos el coronel Schmit, jefe de los insurrectos, seis mexicanos y tres cubanos.

Las fuerzas que defienden a Puerto-Príncipe ascienden a 2,000 hombres.

La Prensa dice que los insurrectos han sido completamente derrotados en las inmediaciones de Villaclará, y cree que la insurrección ha terminado en aquella parte de la isla.

Idem 20.—El Gobierno ha recibido un parte oficial, en el que se le anuncia que en las inmediaciones de Colón se han rendido cien insurrectos, y fué muerto su jefe, José Guerra, escriba no público.

La revolución que estalló en los distritos de Colón y Jagüey grande ha terminado por completo.

Confirmase la noticia de que los revolucionarios están acorralados en las montañas de Corojo.

En los depósitos de la Caja de Ahorros ha habido una disminución de 700,000 pesos.

Idem 21.—Ha llegado el vapor *Santander* con otro regimiento de 1,000 cazadores.

En la reunión celebrada hoy en palacio se resolvió unánimemente garantizar la emisión de ocho millones de pesos en papel-monedas, y el general Dulce decretará que sea considerado como moneda legal para pago de toda clase de deudas,

Se ha declarado oficialmente terminado el

plazo de amnistía; pero el capitán general ha prorrogado los beneficios de ella a todos los insurrectos que se rindan con ó sin armas, excepto los jefes de la insurrección, los asesinos, incendiarios y los saltaderos de caminos.

El general Dulce ha pedido al cónsul de los Estados Unidos la lista de todos los americanos residentes en Cuba.

El Sr. Dunlay, que fué detenido por carecer de pasaporte, ha recibido orden de salir de la isla.

Los nuevos cónsules han tomado posesión de sus destinos.

Idem 20 (por la vía de Cayo Hueso, 22).—El gobierno ha cambiado de táctica con respecto a los revolucionarios. En vez de fatigar a las tropas españolas haciendo que los persigan inútilmente, todos los puntos fortificados recibirán guarniciones, y por ahora no habrá más operaciones ofensivas.

Idem 22 (vía directa).—El 7.º batallón de Voluntarios, que forma parte de la guarnición de la ciudad, envió ayer una diputación al capitán general, para pedirle que tome medidas energicas contra la rebelión y salve la isla. Al verificar el relevo de las guardias, los Voluntarios gritaron: «Mueran los traidores! Viva España!». Estas demostraciones causaron gran agitación, que se calmó por la tarde.

Hoy ha habido otra demostración. Los Voluntarios enviaron otra diputación al capitán general, para pedirle que adoptase medidas severas. El general Dulce contestó con firmeza que no podía permitir que nadie interviniese en la política o en los planes militares del Gobierno.

GACETILLA.

Subasta.—Hemos oido decir que para fines del presente mes se sacará a subasta el teatro de esta capital por no querer el actual arrendatario continuar en él llevando los dos años voluntarios que reza la escritura, y siendo esto cierto, nos permitiremos decir que dicho arrendatario ha hecho bien, si bien está con sus intereses, y que en cuanto a la subasta... ¿quién le pone el cascabel al gato? El teatro de Alicante, dándole gratis y subvencionado, es como se podría tomar para no perder mucho, pues así y todo, algo se perdería, quanto dinero se ha tragado ese bonito templo!

Hasta cuándo?—Trasas llevan de no recifilar los dueños de las casas (hoy ruinas y solar) de enfrente de San Nicolás y esquina a la de los Angeles, lo menos en medio siglo a juzgar como está la obra aún. A todo esto, tiene la dichosa obra interceptada la calle de los Angeles. Con que, ¿en qué quedamos, se reedifica o no? La cuestión es urgente y hace cerca de cinco meses que va la cosa.

Ni las de Palmira.—Qué aspecto presenta Alicante á su entrada! Las ruinas que se ofrecen á la vista por la demolición de las murallas, que se empezó y se suspendió, entristecen verdaderamente.

Concierto Sacro.—El que tendrá lugar en el Casino dentro de breves días, se está ensayando muy detinidamente por las aficionadas y aficionados que en él han tomado parte, en unión de los maestros encargados de la dirección de las piezas. Tal vez tengamos el gusto de oír la obra póstuma del gran Rossini; del género sacro, *O Salutaris*, clásico motete que ha llamado la atención en el mundo musical. El arte está á gran altura

en Alicante. En el templo, en el Casino, en el teatro y en los paseos, la música se abre paso, y, con gran aplauso del público, llena su cometido en cualquiera de los puntos citados, proporcionando instrucción y solaz a la juventud.

Teatros de Madrid.—**ESPAÑOL.** Llamamos la atención de la empresa del teatro Español, a fin de que resuelva (con más actividad en la elección de obras, pues nos consta que existen en su poder algunas nuevas sin que recaiga resolución ninguna sobre ellas; y esto, como comprenderá el inteligente director de dicho coliseo, puede irrogar graves perjuicios a los autores).

En dicho teatro creemos que se pondrá pronto en escena una comedia en un acto y en verso, que con el título de *Odiar es querer*, ha escrito un joven escritor amigo nuestro.

Obra nueva.—Se ha presentado á la empresa del teatro Español, y creemos se pondrá pronto en escena una pieza en un acto y en verso, original del aplaudido autor dramático, titulada *Derecho de reunión*.

Esta clase de derechos no deben discutirse en el teatro. Cada cosa en su tiempo.... y en su lugar.

Garibaldi en Palermo.—Con este título se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela, en la próxima semana, un gran baile de espectáculo para el cual se está acabando de construir un lujo vestuario. Dirigido por el señor Denesi; puesto en escena con el esmero con que siempre se ponen los espectáculos en el referido coliseo, y tomando participación en él los artistas que tan aplaudidos han sido en *La diosa Flora*, escusado es advertir que el éxito satisfará los deseos del público y las aspiraciones de la empresa.

Circo de PAUL.—La sociedad dramática que han fundado varios oficiales de la fuerza ciudadana con objeto de celebrar funciones á beneficio de familias desgraciadas que han sufrido por la causa de la libertad, inaugura esta noche sus funciones con el drama en cinco jornadas, no representando hace muchos años y cuyo título es *Don Rafael del Riego*.

Deseamos que los fundadores de la sociedad dramática vean cumplido el filantrópico y patriótico objeto que se proponen.

Rumores.—Dícese que la actual sociedad que tiene á su cargo la empresa del teatro de la Zarzuela tamara en arriendo el de Rossini para la próxima temporada de verano.

Proposiciones.—Se han hecho por la empresa del teatro Principal de Granada al aplaudido actor bufo señor Orejón, para que contrate una compañía de aquel género y represente sesenta funciones en la ciudad moruna.

Muchos nos alegramos que el negocio se lleve á efecto.

La moda elegante ilustrada.—Periódico de las familias y de especial interés para las señoras.

Sumario de las materias contenidas en el núm. 9, que se acaba de repartir.

Sección de modas y labores.—Trage de sarga azul oscuro.—Trage húngaro.—Pantalón y polonesa.—Trage de popelina color sultán oscuro.—Diversos corpiños.—Aheador con polisón y volante.—Fichu con cinturón.—Capuchón para señora de edad.—Vestido para niño de 5 a 7 años.—Corpiño escotado.—Trage de faya negra.—Trage de tafetán verde.—Trage de tafetán violeta.—Trage de popelina gris.—Trage de tafetán castaño de doble falda.—Trage con tunica.—Fichu con falsetas plegadas.—Berta

con cinta de raso rosa.—Revista de Modas y Explicación del figurín iluminado.

Sección literaria.—*Apuntes biográficos*, por D. Gallardo y Victor.—*El marinero español*, por D. Alejandro Benisia.—*Los dos médicos*, por D. Remigio Caula.—*Falsa amistad*, por la Sra. D. Carmelo Navarro.—*Mieutras dñeras*, por A. Alcalde Valladares.—*El salto del caballero*, por D. T. A. Cid.

Se suscriben en su Administración de Madrid, librería de Don C. Baillière, plaza de Tópete, n.º 8, y en Cádiz, calle Ahumada número 5.

Regala á los que se suscriban por año á la edición de lujo, un Almanaque encyclopédico español, ilustrado con infinitud de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena e instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el dia.

Se remiten números gratis de muestra al que desee suscribirse.

Pildoras Hollovay.—Débilidad de Nervios.

—Las personas de fragil constitución padecen tanto abatimiento de ánimo á consecuencia de las variaciones de temperatura que los deberes mas ordinarios de la vida llegan á parecerles un trabajo laborioso y la necesidad de pensar un afán. El sistema nervioso está desentonado, y para el infeliz paciente no hay día que no traiga consigo una serie de aficciones verdaderas ó imaginadas. Para librarse de tales tormentos lo único que se necesita es tomar las pildoras Hollovay, las cuales purifican y fortifican una constitución debilitada mas completamente que ninguna otra medicina del mundo. Ellas espelen del cuerpo toda impureza y dán tono al estómago, regularidad al cerebro, y actividad á los riñones, la vejiga y los intestinos. El uso de estas Pildoras reanima el espíritu abatido y restituye á la mente la firmeza y la vivacidad normales.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.—Laud Salvador, p. J. Mayans, de Ibiza, con carbon, V. Galiana.

Brik-Barca María, c. Darmer, de Cardiff, con carbon, á la orden.

Laud Carmen, p. A. Guarch, de Ibiza, con carbon, V. Galiana.

Despachados.—Laud Juanito, p. V. c. Cortés, para Almuñecar, con efectos.

Bergantín Juniper, V. Thomas, para Pame-ron, con lastre.

Bergantín Borreas, c. S. M. Syvestsen, para Newcastle; con esparto.

SANTO DE HOY.

Santa Florentina, virgen.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY.

1.º Sinfonía.

2.º El reputado drama en tres actos y en verso, original de los Sres. Molina y Padilla, representado por espacio de treinta noches en el teatro de Novedades de Madrid, titulado:

El Cura Merino (el regicida.)

3.º A petición de varias personas se volverá á poner la aplaudida comedia en un acto nombrada:

No mateis al Alcalde, desempeñada por las Sras. Ramos y Chaman, y los señores García, Giménez, Yáñez e Irles (A.).

Entrada general, 3.

Para el lunes, á beneficio del público,

Carlos II el Hechizado.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellón	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSER-VACIO-NES.	FECHA.	PAPEL.	DISFR.	
Azúcar bl. ip. florete.	50 kil.	250 á 256		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.	50 hil.	á	no hay	Londres...	90 d.	49.25	49.50
Id. regul.	id.	226 á 232	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad. 1.º y 2.	idem.	á	no hay	Barcelona...	8 d.	5.14	5.13
Id. queb.	id.	220 á 224	falta	Id. labrador.	id.	150 á	escaso	Id. manchega 1.º y 2.	idem.	á	no hay	Treus...	8 d.	340	340
Id. superi.	id.	200 á 204	exist.	Barrilla pura.	id.	30 á 31	calma	Id. del pais. 1.	id.	95 á 96	no hay	Tarragona...	8 d.	144	144
Id. bajos.	id.	190 á 194	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	23 á	idem	Id. de Zarago. 1.º y 2.	id.	95 á 96	no hay	Cádiz...	8 d.	384	384
Id. de Pen. ulares bl.	id.	221-754	idem	Cacao caracas bueno su.	id.	20 á	idem	Id. estrangera.	id.	74 á 82	no hay	Málaga...	8 d.	144	144
Id. id. queb.º 2.	id.	195-754	idem	Id. Güirías.	id.	9 1/2 á 10	exist.	Higos secos neg. seg. cl.	id.	32 á 34	no hay	Sevilla...	8 d.	144	144
Aceite de And															

SECCION DE ANUNCIOS.

TRENES.

MADRID		VALENCIA		TOLEDO		CIUDAD REAL		CARTAGENA	
Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
4. m.	11.55 n.	4. m.	11.40 m.	4 m.	10.5 n.	5.15 l.	4.45 m.	4 mañana	1.50 n.
5.15 t.	6.25 m.	3.15 t.	1.20 n.	5.15 t.	10.5 m.				
El primer tren, to-		El primer tren, to-		El primer tren, to-		Este tren, to-		Este tren, to-	
da clase de carriages		da clase de carriages		da clase de carriages		se de carriages lle-		se de carriages lle-	
llega á Madrid á las 10 n. 55 noche.		llega á Toledo á las 9 de la noche.		llega á Cartagena á las 8 y 50 n.		ga á Valencia á las		ga á Valencia á las	
El segundo, coches de pri-		El segundo, coches de pri-		El segundo, coches de pri-		Tercera 40		Tercera 40	
mera y segunda, llega carriages, á las 11.20		mera y segunda, llega carriages, á las 11.20		mera y segunda, llega carriages, á las 11.20		reales.		reales.	
Asientos de prime-		Asientos de prime-		Asientos de prime-		Asientos de prime-		Asientos de prime-	
ra, 200 rs. 25 cs. Segunda, 86 reales. — Se-		ra, 185 rs. 75 cs. Segunda, 44 rs. 00 cs. — Tercera, 87 rs. 25 cs.		ra, 185 rs. 75 cs. Segunda, 44 rs. 00 cs. — Tercera, 87 rs. 25 cs.		ra, 185 rs. 75 cs. Segunda, 44 rs. 00 cs. — Tercera, 87 rs. 25 cs.		ra, 185 rs. 75 cs. Segunda, 44 rs. 00 cs. — Tercera, 87 rs. 25 cs.	

CORREOS.

MADRID		VALENCIA		ALBACETE		JATIVA		MURCIA		MARINA	
Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
4.50 m.	11.45 t.	4.50 m.	5.50 t.	4.50 m.	5.50 t.	1 tarde	7.15 m.	12.50 m.	7.15 m.	2 tarde	50 m.
5.50 t.	10 n.	5.50 t.	10 n.	5.50 t.	10 n.			5.50 t.	11.45 m.		

REMEDIO UNIVERSAL.



PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen á la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, á los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usadas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo.

Enfermedades de las mujeres

No hay medicina que iguale á estas Pildoras para tratar las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que impulsan por medio de sus propiedades purificantes el germen de enfermedad, conducen también á las mujeres de toda edad á un estado de salud perfecta.

Dispersion, indigestión, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente efficaces para las enfermedades siguientes:

Almorravas	Enfermedades venosas.	Lombrices.
Aisma.	Néreas.	Lumbago.
Alquines de bilijs	Erisipelas.	Mal de piedra.
Amigdulas.	Escrófulas.	Manchas cutáneas.
Constipación.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Neuralgia.
Deshidratación.	Gota.	Retención de orina.
Diarréa.	Hidropesia.	Reumatismo.
Disentería.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Flujos de cabeza.	Indigestión.	Tercianas.
— de vientre.	Jaqueca.	Tisis.
— de garganta.	Inflamación.	Tumores.
Obesidad.	Irregularidades del ménstruo.	Ulceras.
— de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento fisiológico.		

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitución, no necesita interrupción alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, danace accion saludable, dejan la sangre de jando pura y libre de toda impureza, remueven todo, irritación del cutis, restituyen la elasticidad á los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, esclitan el apetito, recitan la indigestión, corrigen las afecciones biliosas, les triven los dolores de caña, el aturdimiento, las palpitations de corazón.

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden á 1s., 12 d. 2s., 9d. y á 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 244, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país.

La caja de Pildoras va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplique.

INJECTION CADEP EN TRES DIAS

Goración rápida de las gonóreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. París, farmacia Durel y C. Boni. * Densin 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y Compañía, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR.

El Rob Boyveau L'affecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los abscesos; los cánceres; las úlceras; la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, perdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inverteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarce de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, le Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de San Gervais, París, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y G., calle de la Montera, 51. Alicante, L. Rodriguez.

TOS REBELDE

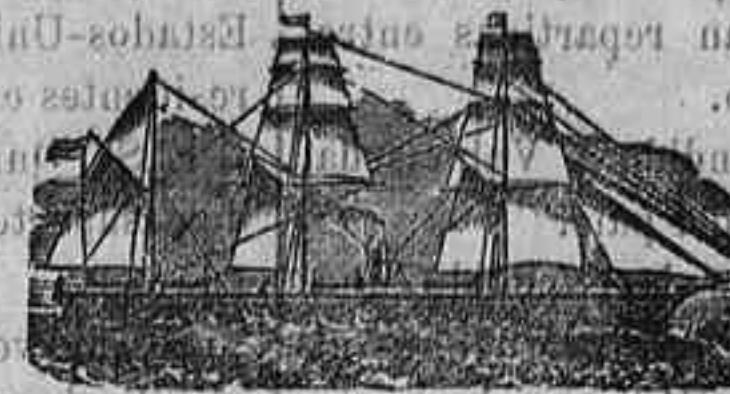
Jarabe y Pastillas de BERTHÉ á la CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX, 1861 (grande en 8° 10 francos,) después de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé, y las experiencias médicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la codeina, añade: «De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la codeina es el mas eficaz. Mr. Berthé ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento.» Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante E. Lorenzo R. Hernández.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferrocarriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes á las cinco de la tarde para Barcelona, Génova y Marsella.

Se admite cargo para Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO ESTRACUTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868.

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa.

y aprobado por la Excmo. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia. — Es alimento sano, muy nutritivo y económico. — Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles. — Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre. — Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para más detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernater, calle de Prim, n.º 32, especería.

Se vende en dicho establecimiento en botes de 1 libra 79 rs., de 1.242, de 1.422 y de dos onzas 11.50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

IMPRENTA,

PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

RAFAEL JORDA

plaza del Progreso y calle Mayor,

ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de impres